



AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

xxxxxxxxxxxxxxxx, Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Novillas,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 1 de junio de 2021, ha adoptado el acuerdo, que, copiado literalmente, dice

“PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN TRAMO DE CALLE GOYA; Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Recibido el *Proyecto de Ejecución de Renovación de Redes de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y Pavimentación en Tramo de Calle Goya*, redactado por el xxxxxxxxxxxxxxxxxxx con nº de Registro Colegial xxxxxxxx, siendo el autor del proyecto D. xxxxxxxxxxxxxxxx, arquitecto colegiado nº xxxxxxxx del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, delegación de Zaragoza, de fecha 19 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021, se redactó Memoria de Alcaldía, en la que se justifica la necesidad de proceder a la contratación de estas obras.

Visto el Informe de Secretaría – Intervención, con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de 24 de mayo de 2021.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2021-0153, de 25 de mayo de 2021, por la que resuelve iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado; justificar la celebración del contrato; ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Vistos, el informe de Intervención y el certificado de existencia de crédito, emitidos por Secretaría – Intervención, el 25 de mayo de 2021.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Renovación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento y pavimentación en tramo de calle Goya	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	

45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua	
45232400-6 Obras de alcantarillado	
Valor estimado del contrato: 109.545,72 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 109.545,72 €	IVA%: 23.004,60 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 132.550,33 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de examinada la documentación que acompaña al expediente, vistos los informes de Secretaría - Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno, por unanimidad, que constituye mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN TRAMO DE CALLE GOYA, NOVILLAS (ZARAGOZA)”, redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con nº de Registro Colegial xxxxxxxxxxx, siendo el autor del proyecto D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, arquitecto colegiado nº xxxxxx del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, delegación de Zaragoza, de fecha 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra “Renovación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento y pavimentación en tramo de calle Goya”, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.1610.619,44, por importe de 132.550,33 euros.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Designar a la mesa de contratación, formada por D. xxxxxxxxxxxxxxxx, Alcalde – Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa, Dña. xxxxxxxxxxxxxxxx, Secretaria – Interventora, que actuará como Vocal y D. xxxxxxxxxxxxxxxx, Funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

NOVENO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

DÉCIMO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.”

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes, con la salvedad de lo previsto en el artículo 206 del R.O.F.R.J. de las EE.LL., se expide la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Novillas, en la fecha de firma electrónica

La Secretaria – Interventora

El Alcalde

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Abel Ulises Vera Irún